C/ Carretas 5
11510 Puerto Real - Cádiz -
T. 956 980 980
www.grupoenergetico.es

PROCESO SELECTIVO PS-26-OPE-05
PERSONAL AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA VERDE

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DEL TIEMPO DE LA PRUEBA

En el caso de que alguna persona aspirante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o mayor a un 33%, podrá solicitar una adaptación del tiempo para la realización de la prueba. Para ello deberá enviar un correo a rrhh@grupoenergetico.es antes de las 23:59 horas del 4 de noviembre, adjuntando el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente, la/s deficiencia/s permanentes que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

La Comisión de Selección valorará la procedencia de la concesión de las adaptaciones de tiempo solicitadas y resolverá de acuerdo con el Baremo denominado «criterios generales para las adaptaciones de tiempos, prueba oral y/o escrita según deficiencias y grados de discapacidad», que figura en el Anexo de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

En Puerto Real, a 30 de octubre de 2026

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1926, Libro 0, Folio 78, Sección 8, Hoja CA-38322, CIF: A72118730